



RESOLUCION N° 287/SEB



*Ministerio de Educación*

BUENOS AIRES, **14** MAY 2001

VISTO el Expediente N° 1929/01 mediante el cual la FUNDACIÓN CONVIVIR, solicita el auspicio para el Foro Regional "REPENSANDO LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DESDE EL MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS", que se lleva a cabo entre los días 13 y 16 de mayo de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que se realiza en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Que tiene como objetivo analizar los desafíos que presenta el nuevo milenio frente al tema de las adicciones con el fin de reformular las estrategias preventivas del uso indebido de drogas a partir de la evaluación de los modelos vigentes de los países integrantes de la mencionada región.

Que para el desarrollo de las actividades previstas se realizarán reuniones de trabajo en las que se abordarán diversos campos temáticos: Planificación y Diseño - Gestión e Implementación - Evaluación de los modelos regionales vigentes - Nuevas Propuestas - Bases para el Diseño de un Programa Regional de Prevención.

Que asistirán además de expertos latinoamericanos, expertos extra regionales que aportarán nuevos enfoques y experiencias al sistema preventivo regional.

Que la propuesta está sostenida en la importancia que reviste esta problemática para la sociedad en su conjunto.

Que es política de este Ministerio apoyar la realización de actividades de esta naturaleza, ya que cumplen un efecto multiplicador en el proceso de mejoramiento de la educación.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por

*EP*  
*GoI*

SECRETARÍA



Ministerio de Educación



el Decreto N° 101/85, sus modificatorios, y el Decreto N° 20/99.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Auspiciar el Foro Regional "REFINANSANDO LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DESDE EL MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS", que organizado por la FUNDACIÓN CONVIVIR, se realiza entre los días 13 y 16 de mayo de 2001.

ARTÍCULO 2º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Capital Federal.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese

REGISTRADO N° 2870217

DR. GUSTAVO P. TAIES  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA